

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO  
OZEMPIC (SEMAGLUTIDA) SOLUCIÓN  
INYECTABLE 2 MG/1,5 ML, PARA LA  
FARMACIA COMUNAL DE LO BARNECHEA  
" 2735-179-LE22.

DECRETO DAM N°0172/2022

LO BARNECHEA, 30-09-2022

**VISTO:** Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en los artículos 56 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Que, mediante Decreto DAM N°0157 de 07 de septiembre de 2022, se aprobaron las bases de licitación pública para la "Adquisición de medicamento Ozempic (Semaglutida) solución inyectable 2 MG/1,5 ML, para la farmacia comunal de Lo Barnechea" siendo publicadas en el portal de Compras Públicas en la misma fecha, bajo el ID 2735-179-LE22.
- b) Que, en el plazo establecido en el numeral 3 de las Bases Administrativas Especiales, se efectuó la apertura de las ofertas con fecha 14 de septiembre de 2022, según da cuenta el Acta de Apertura Electrónica de Ofertas de la misma fecha, y según se detalla en la siguiente tabla:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA/ RECHAZADA
1	Novo Nordisk Farmacéutica Limitada	76.711.330-7	Aceptada

- c) Que, los miembros de la Comisión Evaluadora suscribieron la Declaración Jurada sobre ausencia de conflictos de interés.
- d) Que, la Comisión Evaluadora se constituyó el 22 de septiembre de 2022, suscribiendo en esa oportunidad el Acta de Evaluación respectiva, la que contiene la siguiente propuesta:
- I. Adjudicar el proceso concursal al proveedor **Novo Nordisk Farmacéutica Limitada, RUT: 76.711.330-7**
- e) Que, el proveedor **Novo Nordisk Farmacéutica Limitada, RUT: 76.711.330-7**, se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estado de acuerdo con el Certificado de Estado de Inscripción "ChileProveedores".
- f) Que, se encuentra certificada la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, según dan cuenta las obligaciones presupuestarias N° 35/1357 de 27 de septiembre de 2022 del área de Salud, aprobada mediante IDSGD 105497 de fecha 27 de septiembre de 2022.
- g) Que, mediante el Decreto DAS N°0127 de 11 de enero de 2022 se contrató a plazo fijo en atención primaria de salud a los funcionarios de Salud Don Matías González Gómez y doña Karin González Mejías.

**DECRETO**

1. **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública “*Adquisición de medicamento Ozempic (Semaglutida) solución inyectable 2 MG/1,5 ML, para la farmacia comunal de Lo Barnechea*” ID 2735-179-LE22, al proveedor **Novo Nordisk Farmacéutica Limitada, RUT: 76.711.330-7**, con domicilio en Avenida Presidente Riesco N°5334, oficina 504, comuna de Las Condes, quien obtuvo un puntaje de evaluación de **960 puntos**, de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	OE	MA	CR	TOTAL
Novo Nordisk Farmacéutica Limitada	950	0	10	960

2. **ESTABLÉZCASE**, que la vigencia de la contratación se iniciará con la aceptación de la orden de compra, la que hará, junto con el decreto que adjudica, las veces de contrato, y se extenderá hasta la liquidación de este.

Asimismo, establézcase que el plazo de entrega de la totalidad de los medicamentos requeridos será de 5 días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra, lo anterior conforme a lo indicado en numeral 3 de las bases técnicas.

3. **PÁGUESE** por cada una de las 200 cajas que por esta contratación se adquieren del medicamento Ozempic (Semaglutida), solución inyectable 2 MG/1,5 ML, en presentación de 1 (una) caja con 1 dispositivo prellenado y 6 agujas desechables, el valor unitario NETO de \$109.900 por cada caja, ofertado en el Anexo N°3 por el adjudicatario.

Asimismo, establézcase que el presupuesto máximo disponible para la presente contratación, impuestos incluido, no podrá superar los \$26.200.000 (veintiséis millones doscientos mil pesos).

4. **IMPÚTESE** el gasto que emane de esta contratación a la cuenta N° 215.22.04.004.001 denominada como “Productos Farmacéuticos”, del presupuesto del área de Salud vigente.
5. **DESÍGNASE**, como Inspector Técnico del Servicio (ITS) a don Matías González Gómez y en caso de ausencia, a doña Karin González Mejías ambos funcionarios del Departamento de Salud, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
6. **FORMALÍCESE** la presente contratación mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Compras Públicas.
7. **INSTRÚYASE** a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos la publicación de los antecedentes de la presente contratación en el Portal Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
8. **INFÓRMESE** al Concejo Municipal la presente contratación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

**RICARDO NICOLÁS CUEVAS CARRASCO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS**  
**DEPTO. DE COMPRAS**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 840438341348841 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utis/verify>